

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2017

SESIÓN N° 12

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09.39 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Reyes.

Don Raschid Saud Costa.

Don Fares Jadue.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Adjudicación Licitación Pública "Servicio Mantenición Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software Plataforma Computacional Cementerio General"
- 4.- Adjudicación Licitación Pública Servicio Arriendo Equipos Multifuncionales para Impresión; Copiado y Digitalización.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas a las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se omite, ya que no se encuentra el señor Alcalde.

3.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y

**SOPORTE SOFTWARE PLATAFORMA COMPUTACIONAL
CEMENTERIO GENERAL**

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Los antecedentes sobre la adjudicación de la Licitación Pública “Servicio Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte del Software de la Plataforma Computacional del Cementerio General” les fueron enviados y remitidos a través del Ordinario N° 040 de fecha 10 abril 2017 del Director del Cementerio General señor Raschid Saud Costa.

Se encuentra el señor Director del Cementerio, por si desean hacer alguna consulta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre la información enviada con anterioridad?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la licitación del servicio de mantenimiento computacional del Cementerio General?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 42

***“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Servicio Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software Plataforma Computacional Cementerio General” a don Jaime Andrés Urrea Aranguiz Rut 10.551.375-5 domiciliado en Pasaje Santa María N° 1798-B comuna Huechuraba por un monto mensual de \$1.451.800 IVA incluido totalizando un monto de \$34.843.200 por el período de 24 meses a contar del 1 de mayo de 2017.- por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación: y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo..”
La Dirección Jurídica del Cementerio General deberá redactar el contrato respectivo.”***

**4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO
ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN;
COPIADO Y DIGITALIZACIÓN.**

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Los antecedentes sobre la adjudicación de la Licitación Pública Servicio Arriendo Equipos Multifuncionales para Impresión; Copiado y Digitalización fueron enviados, a través del Memorándum.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Sobre este punto efectivamente hay un envío por correo, sobre la adjudicación del servicio de arriendo de los equipos de impresión.

¿Ofrezco la palabra para consultas u observaciones?

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto al envío, cuando uno abre el correo, la página viene cruzada y al dar la vuelta se achica la letra, es difícil leerlo, tuve que ampliar y corriendo la página para poder leerla.

Si la mandan, que lo hagan bien.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Propongo que le demos la palabra a la señora Directora, para que nos pueda comentar en específico la adjudicación de la licitación.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esta es una licitación pública.

Estamos licitando el fotocopiado multifuncional, que haga la función de fotocopiado, impresión y digitalización para 2 modelos, los dos modelos en blanco y negro, 33 para el modelo 1 y 3 para el modelo 2.

La diferencia entre uno y otro es que en el caso de las 3 permite sacar doble carta, que son los que usan generalmente en los planos para Secpla, Obras, el resto todos usamos la normal.

Se presentaron 7 empresas, de las cuales 3 de ellas fueron eliminada en el proceso de la parte administrativa.

Recuerden que hay una comisión que ve la parte administrativa y otro la parte económica y evaluadora.

Tres empresas quedaron fuera por diversos motivos, como no adjuntar la totalidad de los antecedentes requeridos.

Otra dice que no acompaña el poder vigente del representante legal, cosas que están claramente definidas en las bases.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Otra decía que entregó la garantía de seriedad de la oferta en una Unidad que no corresponde, ya que el llamado que

Al final la persona quedó fuera, porque las bases eran claras y precisas.

La boleta de seriedad de la oferta debe entregarse en la Secretaría Municipal. Por lo tanto, de las 7 que se presentaron nos quedaron 4 para entrar al proceso de evaluación.

La pauta de evaluación contemplaba un 50% en la oferta económica, un 30% en la propuesta técnica, un 10% lo relacionado con la eficiencia energética y un 10% de experiencia.

Partimos como siempre con la evaluación técnica, que cumpla fielmente todo lo requerido en las bases.

El requerimiento era súper básico, revisamos muchos modelos en Internet antes de hacer la licitación, revisamos y todas deberían cumplir las máquinas normales de mercado.

Por lo tanto, se hizo el requerimiento básico y en algunos conceptos pusimos lo que nos interesaba, si la empresa o la máquina que se presentaba arreglaba un poco más de lo que pedíamos, se le daban para 3 conceptos, en el caso de velocidad del procesador, caso de los últimos formatos de escaneo y la resolución, en eso dimos un poco más de ponderación.

De las 4 empresas, una cayó, que es la empresa Acta S.A, donde la velocidad mínima para el procesador mínima que estábamos requiriendo, era un GB y puso 800 megabits.

Por lo tanto, automáticamente quedo fuera, porque no cumplía los requisitos.

Nos quedaron 3 empresas, de esas hicimos el proceso de evaluación.

En el caso de la evaluación técnica, Edison Parra, quedó con 25 puntos; Dimacofi, de los 30 requeridos, 28 puntos; y ABCAIS, Tecnologías Computacionales Xerox, obtuvo 25 puntos.

Por lo tanto en la parte técnica, el mayor puntaje es Dimacofi, con 28,5 puntos.

Se promediaron ambos modelos, porque no íbamos a adjudicar una empresa para un modelo y otra empresa para otro modelo.

En cuanto a la parte económica, Dimacofi es la más barata.

De hecho, vamos a tener un ahorro en relación a lo que pagamos en fotocopia hoy. Pagamos entre 11 y 12 pesos y vamos a terminar pagando 9,83 pesos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Creemos que la propuesta cumple, es la que demostró más experiencia en el mercado. Todas cumplen con la eficiencia energética, por lo tanto, al final se viene a proponer por ser más conveniente a los intereses Municipales, a la Empresa Dimacofi.

energética, por lo tanto, al final se viene a proponer por ser más conveniente a los intereses Municipales, a la Empresa Dimacofi.

Señalamos que el consumo es variable, por lo tanto la adjudicación va a ser por hoja impresa o fotocopiada y vamos a mantener los presupuestos asignados en la licitación.

Les trajimos igualmente, para que se lo lleven, ahí está el correo donde dice que llegó.

Creemos es bueno para la Municipalidad. Es bueno, bonito y barato después de 3 licitaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay alguna observación o consulta?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la licitación pública de los equipos para impresión?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 43

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Arriendo de Equipos Multifuncionales nuevos para el Fotocopiado, Impresión y Digitalización” a la Empresa Dimacofi S.A. Rut 92.083.000-5 domiciliado en Avda. Vitacura N°2939 piso 15, Comuna Las Condes la oferta se puede ver en la siguiente tabla:

<i>Empresa Adjudicada</i>	<i>Equipo Ofertado Modelo 1</i>	<i>Equipo Ofertado Modelo 2</i>	<i>Valor Total Unitario U.F.</i>
<i>Dimacofi S.A.</i>	<i>Samsung M5370</i>	<i>Samsung K7500</i>	<i>0,0003700</i>

ACUERDO N° 43 (Continuación)

El consumo de las 36 impresoras (33 modelo 1 y 3 modelo 2) es variable, por lo que se estima que el gasto que realizará la Municipalidad podrá variar levemente al efectuado el último año; por tanto, el presupuesto que se comprometerá en este contrato será:

UNIDAD	2017	2018	2019
Municipalidad	\$ 28.000.000	\$ 42.000.000	\$ 40.250.000
Educación	\$ 1.600.000	\$ 2.400.000	\$ 2.300.000
Salud	\$ 2.400.000	\$ 3.600.000	\$ 3.450.000

La empresa deberá facturar mensualmente en forma separada el consumo que realice la Municipalidad, Educación y Salud por contar con presupuestos propios.

Ésta adjudicación resulta conveniente a los intereses municipales, ya que el precio a pagar por fotocopia o impresión es menor en un 4,28% a lo pagado actualmente, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo.”

4.- INCIDENTES

4.1. Solicita información impresa

- Problemas que se vislumbran en Avenida Perú

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy sorprendido con la señora Luisa Espinoza, la conozco hace 17 años y primera vez que la veo que toma desayuno con los leones.

Solicito que no se me envíen las cosas por correo electrónico, sino que por papel, físicamente.

mandó ayer y le agradezco, pero en definitiva solicito que toda la información me llegue en papel.

No sé si se recuerda, hace 3 o 2 Concejos, hice mención respecto al trabajo que se está efectuando en Avda. Perú, con el tema del bandejón central. Ahí existe una serie de problemas. Pedí que se nos informara en los próximos Concejos del proyecto, porque los vecinos preguntan.

Hay una serie de conflictos con los vecinos, nadie de la Municipalidad se ha presentado a escucharlos para poder buscar solución a esos temas. Hay situaciones graves, creo que vamos a tener problemas con las lluvias, va haber inundación, se van a inundar las casas, va a existir una serie de problemas, los cuales podemos evitar hoy y no después cuando estemos metidos en ellos.

Le pediría, Presidenta, que hiciera gestión, para que en la próxima reunión del Concejo Municipal, venga una persona de Secpla o de la Dirección de Obras Municipales, para que explique el tema y poder hacer algunas consultas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: A propósito de lo que mencionó el Concejal Smok, quizás no tiene toda la información y es bueno mencionar que, efectivamente, como en toda obra gruesa y de una magnitud como se está haciendo en Avda. Perú, surgen problemas.

Ante estos problemas, el Municipio, específicamente en el área territorial, se ha organizado de tal manera para recibir a los vecinos que han tenido problemas específicos durante el proceso de la obra.

Ahora, es bueno, como conocimiento para todos, saber que respecto de este proyecto que se está llevando a cabo en Avda. Perú se realizaron asambleas participativas de vecinos, con todos los actores involucrados, sea Juntas de Vecinos, Organizaciones sociales y Culturales.

Los que conocemos este territorio sabemos que hay un sinnúmero de organizaciones funcionando, ya que este sector es bien activo territorialmente.

También, hay que tomar en cuenta que en este sector hay 3 territoriales funcionando, para recibir todas las solicitudes de los vecinos.

Está la figura del lto de la Dirección de Obras, al cual corresponde, desde el punto de vista municipal, recepcionar todos los temas de las problemáticas que van surgiendo en temas de Obras, así como fue en algún minuto, un camión que hace unos meses atrás botó 7 postes, así como ciertas cosas que van ocurriendo.

4.2. Voto político sobre decisión del Estado de Israel

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Les quiero proponer que realicemos un voto político, a propósito de lo que sucedió el 10 de abril, cuando fue prohibida la entrada a territorio palestino ocupado al señor Director Ejecutivo de la Federación Palestina de Chile, Anuar Majluf.

El Estado de Israel le prohibió la entrada a un ciudadano chileno, expresando que era una amenaza para el Estado de Israel.

Propongo que hagamos un voto, considerando específicamente 4 puntos. Si me permiten esto se los haré llegar después por escrito. Principalmente, es condenar la deportación de Anuar. Asimismo, las decenas de veces que el Estado de Israel ha deportado a cientos de ciudadanos chilenos hace 67 años. Anuar viene a sumarse una vez más a esta lista negra, donde los derechos de los ciudadanos chilenos vienen denegados.

Entre Chile e Israel hay un convenio de libre tránsito, desde el año 1995 y que Israel desde la fecha lo ha violado constantemente, ya que no se respeta el libre tránsito.

Solicitamos a las autoridades pertinentes, en este caso a la señora Presidenta, que es encargada de las relaciones diplomáticas internacionales, que dé término al Decreto N°48, que promulga el convenio de la República de Chile y la República de Israel, sobre la supresión del requisito de visa para titulares de pasaporte diplomáticos, de servicios oficiales. Esto es producto de las reiteradas deportaciones que el Estado de Israel ha realizado en contra de ciudadanos chilenos.

Por supuesto, en este voto político, incluyamos la reafirmación de nuestro compromiso con el pueblo palestino, ya que sufre a diario la ocupación de su tierra.

Hacemos un llamado a la sociedad civil -organizaciones civiles, políticas, culturales y deportivas-, a que se sume a la campaña de boicotear y sancionar al Estado de Israel, que es la campaña BDS a nivel internacional, en donde de manera pacífica se está realizando una resistencia hacia la ocupación en territorio palestino, además de hacer el llamado que Israel cumpla con el derecho internacional, dado tratado vigente de la comunidad internacional.

Esta es la solicitud para que votemos en el Concejo. Les puedo hacer llegar la declaración con detalle hoy, para que lo tengan en antecedente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me gustaría que pudiésemos tomar la palabra para alguna consulta vinculada a este tema, a propósito que se nos convoca como Concejo a desarrollar un voto de apoyo frente a una situación importante a nivel nacional e internacional.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto a lo mismo, si Israel no cumple su parte, Chile debiera deportar a los más de 6 mil Israelíes que están en la Patagonia haciendo prácticas militares, porque los que van de aquí para allá no van hacer prácticas militares. Ellos la están haciendo acá en la Patagonia.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consideración sobre este punto?

Recogiendo la propuesta del Concejal Fernando Manzur, hago una propuesta para que podamos aprobar este voto político de apoyo a la carta que nos señalaba el Concejal, en apoyo a Anuar, que es el Director Ejecutivo de la Federación Palestina, de manera que como Concejo nos manifestemos en esa dirección.

¿Por la aprobación de este voto político de apoyo?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Mauricio Smok, Cristián Weibel, Fernando Pacheco, Luis González Brito.

1 voto de abstención, la señora Concejal Alejandra Muñoz.

EL CONSEJO MUNICIPAL, aprueba por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Mauricio Smok, Cristián Weibel, Fernando Pacheco, Luis González Brito), y 1 voto de abstención (la señora Concejal Alejandra Muñoz) realizar un voto político de apoyo al Director Ejecutivo de la Federación Palestina.

4.3. Solicitud de información sobre Avenida Perú

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le agradezco a Fernando, la defensa que asume en representación del Municipio, pero le quiero decir que las cosas no son tan así como las planteó.

Soy vecino del sector, todos los días se me acercan vecinos a consultarme y reclamar por la situación que está viviendo ese sector.

Hay gente ignorante del tema. Ayer me llamaron 2 o 3 vecinos, indicando que en Avda. Perú, entre San Cristóbal y la calle Schlack, le iban a construir un muro, que les impediría el ingreso de los vehículos a sus casas.

Ese tema en lo personal lo desconozco, entonces, no sé qué respuesta dar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es por eso que le solicité a la señora Presidenta, que se hicieran gestiones para que vinieran la próxima sesión del Concejo y nos expliquen sobre qué sucede con el tema, cuáles son las vías que van a ocupar, cuales son las calles que van a bloquear hoy, para ir al sector de El Salto. Uno tiene que llegar hasta Domínica y luego retornar.

Entonces, hoy eso se ha transformado en un terreno de nadie.

Creo que la fiscalización del Ito Municipal no ha sido efectiva; lo digo derechamente, por lo que veo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Para que se pueda resolver y el rol de Concejal que a todos nos conlleva es sencillo, anotar los den datos de cada persona, la solicitud específica y hacerla llegar a la Dirección pertinente, porque si empezamos a hablar de que hay muchos problemas o que no se resuelven, vamos a mantenernos en esta dinámica permanentemente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es importante que lo podamos aclarar, porque tenemos dos puntos de vista distintos, aunque en definitiva llegan al mismo fondo.

Lo que le quiero decir es que así como soy ignorante del proyecto, hay muchos vecinos más que lo son.

Lo que pido es que venga una persona de la Dirección de Obras o Secpla y explique, cosa que cuando la gente vaya a mi casa o me pare en la calle, saber qué responder.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Entiendo, pero no somos profesionales en todas las áreas y no pretendemos serlo, pero para solucionar el tema de raíz y ayudar a nuestros vecinos, porque aunque nos vengán a exponer no vamos a tener conocimiento del detalle del proceso, el cual dura bastante tiempo, la herramienta más sencilla y practica es anotar los datos personales, la solicitud específica y acercarse.

Ahora, por supuesto que podemos hacer el llamado a que nos vengán a informar nuevamente, en su concepto general lo que es este proyecto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Vamos hacer las gestiones para hacer llegar la información.

4.4. Futuro de las subvenciones universales

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: A propósito de lo que dicen o no los vecinos, por lo que uno se encuentra en la calle, soy Concejal y mi rol es fiscalizar, no puedo ser parte de la gestión, no puedo ser Juez y parte, no tengo información de primera línea como la tiene el Concejal Manzur respecto a algunos temas.

Por lo tanto, haré una consulta dirigida a Dideco, la hago en este lugar, porque hay que salir al paso de si esto es un rumor tendencioso como muchas veces lo son: me han preguntado integrantes de los grupos de adulto mayor respecto a un rumor que anda corriendo, de que ya no van haber subvenciones universales, que solamente va a ser para los Centros de Madres.

Como soy Concejal y no soy funcionario municipal, ni parte de la administración, no tengo idea.

Quiero que quede en Acta, que se conteste acá, para que todos los vecinos de Recoleta sepan la verdad y no se dejen llevar por rumores, que a veces son tendenciosos.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La respuesta de la administración es que es un rumor, por lo menos la Dideco no nos ha informado a la administración, ni tampoco a la Secpla, desde el punto de vista presupuestario de que se pueda terminar las subvenciones universales, que son por lo demás sello de esta gestión.

Vamos a averiguar cómo surge este rumor, pero la subvención universal se mantiene.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: ¿Cuál es el camino que tienen que hacer organizaciones que no sean Centros de Madres o Adultos Mayores para postular a la subvención?

¿Con carta dirigida al señor Alcalde?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Existen dos tipos de subvenciones, una es la Universal y la Tradicional.

Para la Universal, la postulación no es parte del proceso como la otra, es automática si uno cumple con las condiciones, como estar vigente, rendiciones al día, etc.

La Tradicional, es mediante una carta solicitud, donde se explica el proyecto y cuáles son los montos asociados a ese proyecto. Es una carta al señor Alcalde.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Luego esa carta llega a la Secpla, nosotros manejamos ahí una planilla donde están todos los motivos de la solicitud y, como saben, es discrecional del señor Alcalde y el Concejo votar a favor o en contra de la propuesta que plantee el señor Alcalde.

Hay un plazo de postulación. Me comprometo a que la próxima semana se los doy, porque o sí no tendría que llamar, averiguaré la fecha.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Propongo, ante esta política de los rumores, proceder a las comisiones de trabajo.

Ahí vamos a poder generar el camino para poder hacer todo este tipo de consultas, de aclarar el avance y ejecución de los proyectos que tenemos en la comuna.

Invito a mis colegas que quizás en el próximo Concejo ya podamos ir dando sentido y forma a las comisiones que necesitamos constituir.

4.5. Acción ante desmanes por construcción de Jardín Infantil

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me preocupa y quiero hacer un llamado a la administración municipal, de hacerse cargo de la investigación de todos los hechos de violencia que han ocurrido a Calle G.

Hemos tenido desmanes, agresión a funcionarios municipales.

Nadie ha tocado el tema acá y me preocupa.

Son personas, son trabajadores.

En ese contexto, entiendo que hay destrucción de bienes y hay gastos incurridos en ese proceso de la construcción del Jardín de calle G.

Así que le pediría a la administración que por favor se querelle contra los detenidos, que hagan la investigación que corresponde, ya que, por los antecedentes que tengo, varios de los detenidos inclusive tienen antecedentes por tráfico de drogas.

El tema ya trascendió de ser un tema social a delictual, con delincuentes. Está la Justicia.

En ese sentido, es necesario que nuestra Municipalidad actúe, protegiendo la integridad de los trabajadores. Algunos de ellos terminan en la Mutual.

También debemos hacer una crítica respecto a las autoridades públicas de nuestro país, que han hecho de esto un festín. Han salido en televisión, incitando con su presencia y su actuar a la violencia. Tenemos Diputados de la República, Concejales, que han estado presente en el sitio.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Creo que es necesario que nos hagamos cargo de nuestro actuar. O somos parte del problema, o de la solución.

En ese sentido, creo que es importante que nos hagamos responsables de nuestros actos.

Me preocupa la situación de amenazas contra los funcionarios, de muerte y agresión en contra de ellos y sus familias.

Por eso pido a la administración que se haga parte en apoyar jurídicamente a nuestros trabajadores.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me sumo a las últimas palabras, me parece importante que se haya mencionado.

No habiendo más puntos en Incidentes, en nombre de la Patria y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:10 horas.

Gracias a todos los Concejales y agradezco a todos los asistentes.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ HNM/ ngc